

Fecha: 16-12-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Núm. 44.025

Tipo: Noticia general

Título: Solicitud Ramos Araya José Miguel

Pág.: 212 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

II SECCIÓN

Página 1 de 1

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

, ,

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Normas Particulares

CVE 2579657

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COMBARBALÁ

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Perfeccionamiento de derecho de aprovechamiento de aguas PT-0402-279

JOSÉ MIGUEL RAMOS ARAYA, agricultor, cédula nacional de identidad Nº 6.936.330-K, solicita el perfeccionamiento de un derecho de aprovechamiento de aguas del Cuyano, provenientes del Río Cogotí. El derecho de aprovechamiento se encuentra inscrito a fojas 320 vuelta Nº 326 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Combarbalá correspondiente al año 2014. La solicitud de perfeccionamiento contempla incorporar las menciones esenciales del derecho, quedando en definitiva como sigue: Derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes del Río Cogotí, cuenca del río Limarí, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en 1,36 acciones y equivalentes un caudal de 1,36 litros por segundo, cuyas aguas son captadas por el Canal Cuyano, cuya bocatoma está situada en la comuna de Combarbalá, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo. El uso de las aguas es para riego.

CVE 2579657

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

